



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
11 MAYO 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
Nº 2160

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 7 de mayo de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 386/18 RGEP 6498

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPPCM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Actividades que han sido atendidas con el 1% incluido en el concepto de divulgación cultural, incluido en el pago del Acuerdo de Concesión de la Línea T-1 Pinar de Chamartín, Sanchinarro y Las Tablas de la Comunidad de Madrid en 2016.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOC 387/18 RGEP 6499

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPPCM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Consideraciones políticas y económicas que han llevado a la firma de una adenda el 15-07-16 con la concesionaria de la Línea T-1 Pinar de Chamartín, Sanchinarro y Las Tablas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PCOC 388/18 RGEP 6500

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPPCM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid.

Objeto: Implicaciones que para el endeudamiento de la Comunidad de Madrid puede tener la firma de una adenda el 15-07-16 con la concesionaria de la Línea T-1 Pinar de Chamartín, Sanchinarro y Las Tablas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 7 de mayo de 2018

LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
11 MAYO 2018
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2160

ILMO. SR. D. EDUARDO GUTIÉRREZ BENITO